

# PORNOGRAFÍA: AZOTE PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

**GERARDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

Dr. en CC. PP. y Sociología y miembro de la AMS

---

Entre otros casos recientes, el pasado día 19 de enero La Guardia Civil ha detenido en Madrid a un hombre de 32 años por atar y agredir sexualmente a su hija de nada más que seis meses de edad de forma continuada en el tiempo, hechos que grababa en vídeo y compartía en foros de pedófilos en internet, en la *Deep Web*. Los investigadores localizaron cientos de archivos pedófilos en su ordenador personal y en su teléfono móvil y unos días después, el 23, fue detenido por la Policía Nacional en Argenton (Barcelona) un depredador sexual que se grababa manteniendo relaciones con menores de entre 10 y 12 años. La investigación llevada a cabo en este último caso ha identificado a nueve víctimas y ha intervenido imágenes con más de 70 menores diferentes.

Hechos aberrantes como éstos, propios de personas depravadas, de comportamientos de auténtica degeneración, pueden parecer excepciones, pero, sin embargo, vemos como gracias a la encomiable, y generalmente silenciosa y poco reconocida, labor de la Policía y de la Guardia Civil se detectan en España más casos con mayor frecuencia. Y lo mismo ocurre en otras naciones. Frecuentemente la colaboración de las policías de diferentes países es un arma decisiva para la localización y detección de estos depravados delincuentes.

Como resultado de las operaciones del Task Force de Identificación de Víctimas de agresión sexual de menores (VIDTF) de EUROPOL llevadas a cabo desde el 2014, centradas en casos no resueltos de abuso sexual infantil, más de 695 niños han sido rescatados y 228 agresores detenidos.

Lo que es evidente es que la pornografía y la pedofilia son lacras en nuestra sociedad que está calando cada vez con mayor fuerza no sólo entre los adultos sino también en la juventud y hasta en la misma infancia.

Porque, lejos de imaginar que el acceso a la pornografía está reservado a los adultos, existen estudios que revelan que el 34 por 100 de los jóvenes entre los diez y los diecisiete años afirma estar expuesto a contenido sexual *online* no deseado y el 75 por 100 de los sitios web que contienen material pornográfico exhiben anuncios visuales en sus páginas de acceso sin consultar antes la edad de quien visita el sitio web.

Un estudio del año 2023 del Centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud pone de manifiesto que un 45 por 100 de los jóvenes españoles han consumido pornografía por primera vez entre los 12 años y los 15 años y un 25 por 100 lo hicieron antes de los 12 años de edad.

Los psicólogos Ricardo Fandiño y Vanessa Pascual nos advierten de que existen múltiples modalidades de pornografía; *mainstream*, violenta, feminista, *soft*, ética... Las razones por las que se distribuyen unas más que otras responden, probablemente, a cuestiones económicas y las grandes distribuidoras de pornografía han encontrado en internet un ámbito propicio de oportunidades para desarrollar su negocio y que dentro de éste existe un nicho de mercado en la infancia y la adolescencia.

Fandiño y Pascual afirman que niños, niñas y adolescentes se caracterizan por tener curiosidad sexual y se acercan a las fuentes de búsqueda más populares con el ánimo de saber. Cuando buscan sexo, encuentran pornografía. Un porno *mainstream*; muy estereotipado, falocéntrico y, en ocasiones, violento. Este hecho es, en los tiempos actuales, ciertamente, un problema muy serio. Estos menores no están preparados para entender, asimilar y contextualizar lo que están viendo. Se generan confusiones y angustias innecesarios y gravemente peligrosos.

Los expertos –sexólogos, educadores, psicólogos, sociólogos– se refieren al año 2000 como el del principio de la debacle, que la pornografía se haya convertido «en la educación sexual del siglo XXI». Así lo considera Iván Rotella, miembro de la Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología (EAPS) y educador sexual. «*Hasta entonces no consideraba que la pornografía tuviera una influencia preocupante en los jóvenes, los adolescentes entendían que el porno era como Spiderman, una ficción, pero con la generalización de los móviles el consumo de pornografía ha descendido hasta los 10 años. El Smartphone es, a veces, hasta el regalo para el día de la Primera Comunión*».

Con el «boom» de los móviles, los niños ven sexo explícito cada vez más jóvenes y así se han distorsionado las expectativas de los llamados «pornonativos», denominación acuñada por las escritoras Martha Zhein y Analía Iglesias, autoras del ensayo titulado *Lo que esconde el agujero, el porno en tiempos obscenos* (editorial Catarata).

En la actualidad, la edad media para iniciarse en el consumo de la pornografía es de 11 años y entre 2004 y 2014 la búsqueda del término *teen porn* (sexo adolescente) se multiplicó por tres.

El *marketing* pornográfico se diseña para introducir a los más jóvenes en el consumo de una pornografía cada vez más denigrante y el NCMEC (National Center for Missing and Exploited Children), estimó en el 2003 que el 30 por 100 de la pornografía de Internet incluía a menores de edad como protagonistas.

La asociación hispano-francesa Mujeres Avenir ya ha advertido que «los jóvenes españoles y franceses están deficientemente formados en salud sexual». Su presidenta, María Luisa Contes, señalaba que «el trato afectuoso no aparece por ningún lado en las páginas pornográficas, y sí, en cambio, una evidente carga de violencia y humillación hacia la mujer». Lo que se visualiza en la pornografía, en vez de como un acto de amor, es visto como en la ficción: machista, competitivo, incluso, violento.

La Profesora Rosa Cobo, autora de *Pornografía, el placer del poder*, en el año 2020 sostenía que «*la pornografía se está convirtiendo en un problema muy fuerte para nuestros chicos y chicas. Lo primero que me parece fundamental, y creo que el gobierno tiene que ponerse a ello muy pronto, es que el porno no puede estar en abierto y que un niño de diez años pueda acceder a él con un simple clic, encontrando un relato sobre incesto o una violación múltiple*».

Dado que «las mujeres que la pornografía y el cine X presentan, en muchas ocasiones, son objetos», las niñas, explica Patricia Díaz Seoane, se convierten «en lolitas expuestas al erotismo, y buscan ese rol». «*No están preparadas ni física ni cognitivamente para las consecuencias que se derivan de las relaciones sexuales, y la pornografía normaliza situaciones que, en el ámbito privado, no son las habituales, ni tampoco el lenguaje ni las prácticas, en busca de complacer a un varón que exige actos que pueden no ser ni los más cómodos ni los más agradables para las menores*».

Es decir, que, en nuestra sociedad, como ya hemos manifestado en ocasiones precedentes, con frecuencia se tiende a tratar de «normalizar» ciertos hechos y conductas por el sólo hecho de que puedan ser frecuentes o relativamente frecuentes.

Desconocemos su dimensión real con exactitud dado que, con toda seguridad, no hemos profundizado suficientemente en ello, pero podríamos estimar en más de varios millares las páginas y las plataformas de pornografía en la web y los vídeos existentes y que se difunden gratuitamente en este medio<sup>1</sup>.

A mayor abundamiento, por su parte, Carolina Lupo, en uno de sus trabajos fruto de sus investigaciones, afirma que «*en la actualidad existen más de quinientos millones de páginas web de acceso a material pornográfico*»<sup>2</sup>.

Esos vídeos se caracterizan por presentar como frecuentes, y por ello como «normales» las secuencias de abusos sexuales múltiples y masivos en los que son objeto y víctimas las mujeres, casos de violación perpetrados, con violencia extrema y ensañamiento, también por grupos de hombres; casos de incesto entre madres e hijos, padres e hijas y hermanos y hermanas y específicos relativos a edades, características físicas, razas, ámbitos socioculturales, condición sexual, etc., habiendo sido producidos en distintos lugares del mundo y siendo, en la inmensa mayoría de los casos, la mujer el objeto.

Algunos son de una sordidez y retorcimiento mental difícilmente comprensibles y asimilables y, sin embargo, aparecen como resultado de conductas deseadas, buscadas y hasta gratamente aceptadas por sus protagonistas. Como se diría en términos taurinos, «se recrean en la suerte» en duración y detalles, puesto que hay vídeos japoneses de pornografía que van de una hasta casi ocho horas de duración.

---

<sup>1</sup> Para profundizar en el sistema de estas plataformas, nos permitimos remitir a: RÍOS CASTILLO, B. E.: *Análisis del desarrollo de la pornografía en Internet: El fenómeno OnlyFans*. Trabajo de Fin de Grado. Grado en Periodismo. Universidad de Sevilla 2022.

<sup>2</sup> LUPU, C.: *La pornografía en internet*. "Nuestro tiempo. Revista cultural y de cuestiones actuales". Nº 688, Universidad de Navarra, Julio-Septiembre 2015.

Todos estos hechos y estas conductas que en esos medios se exponen, pueden llegar a ser asimilados en la adolescencia y en la infancia, como venimos insistiendo, como «normales» y, por tanto, perfectamente practicables en la realidad sin cargo alguno de conciencia. Así, pues, se ha llegado ya (y casos hay que los ilustran hasta la saciedad) a los abusos o violaciones en grupo como algo a experimentar puesto que es lo que se ve en esos videos; se puede llegar (o, a lo peor, se ha llegado ya) a la demanda, e incluso exigencia, de relaciones incestuosas de hijos con madres, de padres con hijas o de hermanos con hermanas como si fuera algo lógico y natural; se espera de la mujer que acepte ese sometimiento, esa dependencia, ese sojuzgamiento sádico y hasta brutal por parte del hombre que se contempla en esas páginas. Y, encima, que ella lo haga con –por lo menos aparente– agrado. Todo ello sin que se perciba una respuesta suficientemente contundente por parte de la sociedad o, al menos, por parte de algunos sectores de la misma.

Y lo que es todavía más espeluznante, porque no hay consentimiento alguno por parte de las víctimas, es la pedofilia, el abuso sexual de adultos con menores, en algunos casos y como ya se ha visto, con bebés y la difusión de las imágenes en las plataformas de pornografía.

Rosa Cobo nos explica que en los burdeles hay permanentemente pantallas de televisión en las que se proyectan vídeos pornográficos. Cumplen la función pedagógica: les explica a ellos hasta dónde pueden llegar y a ellas cuánto deben soportar.

El Gobierno ha anunciado que va a promulgar una normativa para poder regular y controlar el consumo de pornografía en las edades juveniles e infantiles. Todo eso está muy bien, pero en el asunto deben de implicarse e involucrarse muchas más personas y organismos: la familia, la educación, una acción legal y penal enérgica y contundente contra los difusores de pornografía, sobre todo la infantil, contra los que comercian y se lucran. No confundir la libertad de expresión con la influencia deliberadamente perniciosa en los valores de una sociedad sana y, particularmente, en sus miembros más vulnerables: la infancia y la juventud.

Según la información que ha llegado hasta nosotros, en esa normativa legal se considera la posibilidad de crear un sistema que dote de claves a los usuarios, en función de su edad y que el acceso de los menores a las páginas pornográficas sea bloqueado automáticamente cuando se introduzca una clave correspondiente a un menor.

Sin embargo, queda la duda de la real y segura aplicación del propósito que inspira a esa ley, pues burlarla sería relativamente fácil si un adulto desaprensivo, tal vez con inconfesables intenciones, haciendo uso de su clave, accede a los contenidos pornográficos para ponerlos a disposición de menores. Es decir, como ocurre cuando los delincuentes adultos emplean a menores no imputables para la comisión impune de delitos.

No es tan fácil, por lo tanto, poder llegar a erradicar el consumo de pornografía entre los menores que, por sus circunstancias, son de los más permeables a los efectos de esta lacra social, tan perjudicial para unos sectores de

la sociedad y tan rentable, económicamente hablando, para determinados grupos que controlan este nefasto comercio.

La Policía y la Guardia Civil, a fin de contribuir a eliminar o, al menos minimizar todo lo posible este deplorable fenómeno indican que resulta crucial una supervisión y un control parental en el acceso a las nuevas tecnologías y que es importante tener muy en cuenta los siguientes consejos básicos:

- Los peligros del mal uso de internet y del acceso a la pornografía se reducirían si se educara a la infancia y a la adolescencia en el buen uso de las nuevas tecnologías, y eso requiere de la presencia de padres y educadores. No pocas veces las pantallas se utilizan, precisamente, para lo contrario, para que niños y jóvenes no incordien, incluso desde edades muy tempranas.
- Los padres deben de controlar el contacto que tienen sus hijos menores con adultos que no sean de su confianza plena, no permitiéndolo si no es con una persona adulta cerca.
- Existen programas de control parental que se pueden instalar en los diferentes dispositivos, pudiendo así tener conocimiento de los contenidos y accesos llevados a cabo por parte de los hijos.
- Es muy conveniente restringir horarios, programas, webs, etc., donde se conectan los menores.
- Hablar habitualmente con los menores respecto a su navegación en internet, y las actividades cotidianas que llevan a cabo en internet, tratando de tener información relativa a lo que ven y consultan, en el sentido de localizar posibles reticencias por parte de ellos.

Para finalizar creemos oportuno hacer alguna mención a la rentabilidad del negocio o la industria de la pornografía, puesto que hay estudios que sitúan a esta actividad como una de las más lucrativas del mundo semejantes, entre otras, al comercio de armas, la prostitución o la droga, aunque no nos haya sido posible aportar cifras relativas a España. Pero los utilizados pueden servir de referencia y ser suficientemente expresivos e ilustrativos

En un estudio llevado a cabo en la Universidad Jaime I, de Castellón<sup>3</sup> se pone de manifiesto que, según el Informe Forrester y la Comisión de Valores e Intercambio, el negocio de la venta del deseo sexual a través de imágenes se ha convertido en una industria de 10.000 millones de dólares anuales en Estados Unidos. No obstante, estas cifras fueron rebajadas por Forbes, que desmontando punto por punto las estimaciones, llegaba a estimar los beneficios entre los 2.600 y 3.900 millones de dólares. En ese estudio se afirma que, sin embargo, estas cifras tienen una fiabilidad relativa, pues el cálculo de la facturación global que produce la pornografía en Estados Unidos es difícil y genera resultados poco fiables.

Conviene recordar que la industria pornográfica se desarrolla en prácticamente todos los medios: revistas, libros, cine, televisión (Satélite y Cable),

---

<sup>3</sup> SALAZAR, R.: *El negocio de la pornografía*. Jornades de Foment de la Investigació. Univesitat Jaume I.

VHS, DVD,... y sobre todo, Internet. Por ello, específicamente en este último medio, la contabilidad de la consumición de pornografía es especialmente dificultosa.

Según otras fuentes consultadas<sup>4</sup>, la industria del porno mueve en torno a los 100.000 millones de dólares, conforme aseveran algunos analistas. Más del 10 por 100 de esa cantidad procede solo de Estados Unidos.

Carolina Lupo calcula que en Estados Unidos unos tres millones de usuarios pagan, de media, sesenta dólares mensuales por la pornografía que consumen. Como resultado se estima que esta industria genera unos ingresos anuales de más de 2.500 millones de dólares solo en este país y se ha detectado que provoca estragos en millones de familias de todo el mundo<sup>5</sup>.

Los ingresos anuales del cine porno en EE.UU. se calculan entre los 10.000 y los 14.000 millones de dólares, según datos del FBI y, de acuerdo con datos de la ONU, la prostitución es el segundo negocio que más dinero mueve en el mundo: alrededor de 108.000 millones de dólares anuales.

Para Online MBA, el 12 por 100 de sitios web –más de 24 millones–, son pornográficos. Y cada segundo que pasa, el mundo gasta en pornografía unos 2.500 millones de euros.

---

<sup>4</sup> LA REPÚBLICA: 25 de febrero de 2022.

<sup>5</sup> LUPU, C.: Op. Cit.